



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2022

Expediente N° SO-19.286/2021.-
Resolución N° SO-151/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 320/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia establece la constitución de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Derecho de la Informática, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Jaquelina Jalles, elevo excusación por motivo indicado en el Artículo 27° Inciso i) de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria; y el Ing. Rubén Darío Maza por razones de salud; Fernando Durgam por lo establecido en Resolución N° CS-117/2018 y Resolución N° CD-EXA-116/2019; y Pedro Wayllace por razones personales, por lo que no podrán conformar la Comisión Asesora; siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Griselda Liliana Royano, María Viviana Encalada y Manuel Fabio Dorado, como titulares, María Celeste Morales y Nahuel Wayllace como suplentes, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Derecho de la Informática, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 320/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

- Griselda Liliana Royano
- María Viviana Encalada
- Manuel Fabio Dorado

SUPLENTES

- María Celeste Morales
- Nahuel Wayllace

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA